

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 17 de mayo de 2024		<b>1.2 Hora de inicio:</b> 12:40 horas		<b>1.3 Hora de término:</b> 14:00 horas
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF):</b> STYROPEK Concón.			<b>1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación	
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Ruta F-30-E N° 201, Quintero.			<b>Comuna:</b> Concón	<b>Región:</b> Valparaíso
<b>1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:</b> STYROPEK Chile SpA.			<b>Domicilio Titular:</b> Ruta F-30-E N° 201, Quintero.	
<b>RUT o RUN:</b> 76.493.147-5	<b>Teléfono:</b> 32-2609310	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:richard.weinzierl@styropek.com">richard.weinzierl@styropek.com</a>		
<b>1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable:</b> Richard Weinzierl Schuberth			<b>Domicilio:</b> Ruta F-30-E N° 201, Quintero	
<b>RUT o RUN:</b> 10.023.588-9	<b>Teléfono:</b> 32-2609310	<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:richard.weinzierl@styropek.com">richard.weinzierl@styropek.com</a>		
<b>1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:</b> Richard Weinzierl Schuberth			<b>Domicilio:</b> Ruta F-30-E N° 201, Quintero.	
<b>RUT o RUN:</b> 10.023.588-9	<b>Teléfono:</b> 32-2609310	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:richard.weinzierl@styropek.com">richard.weinzierl@styropek.com</a>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
<b>2.1</b> <input checked="" type="checkbox"/> Programada		<b>2.2</b> <input type="checkbox"/> No programada	<b>Denuncia:</b> _____	<b>Oficio:</b> _____
		<b>Otro:</b> _____		
Resolución Exenta N°2153, de fecha 27 de diciembre de 2023, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2024".				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°9/2023)				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
PPDA D.S. N° 105/2018				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				



<p><b>5.1 Existió oposición al ingreso:</b></p> <p>SI ___ NO ___ X ___</p>	<p><b>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b></p> <p>SI ___ NO ___ X ___</p>	<p><b>5.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:</b> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones)</p> <p>SI ___ X ___ NO ___</p>
--	--	--

**5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI \_\_\_ X \_\_\_ NO \_\_\_ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- |  |                     |
|--|---------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización   | SI ___ X ___ NO ___ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente  | SI ___ X ___ NO ___ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección   | SI ___ X ___ NO ___ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI ___ X ___ NO ___ |

## 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual el Sr. Richard Weinzierl Schuberth proporcionó su correo electrónico: [richard.weinzierl@styropek.com](mailto:richard.weinzierl@styropek.com)

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, para el día 16 de mayo de 2024 se presentaron malas condiciones de ventilación desde las 00:00 horas hasta las 09:59 horas, y condiciones de ventilación regular desde las 10:00 horas hasta las 21:59 horas. Para el día 17 de mayo de 2024, se presentaron malas condiciones de ventilación desde las 22:00 horas del 16 de mayo hasta las 09:59 horas y condiciones de ventilación regular desde las 10:00 hasta las 13:59 horas. (Pronósticos disponibles en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>). Al momento de la inspección existía una condición de ventilación regular.

## 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de STYROPEK SpA., Planta Concón, con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°09, de fecha 6 de abril de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza reunión de inicio, con la asistencia de Sr. Richard Weinzierl Schuberth, Gerente de Operaciones de la Planta Concón, a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización.

Respecto al estado operacional de la planta, el titular indica que al momento de la inspección la planta se encuentra con producción detenida, y sin actividades no rutinarias ni de intervención en el establecimiento.

De acuerdo a la resolución que aprobó el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes al momento de la inspección, se constata entre los días 16 y 17 de mayo de 2024 ("período analizado"), lo siguiente:

**Tabla N°1: Medidas aplicables a actividades susceptibles a generar emisiones.**

Medida	Hechos Constatados
<p><b>1. Descarga de camiones con Estireno</b></p>	<p>Durante la inspección de terreno realizada en las instalaciones de la planta, se constata visualmente que no se realizan operaciones de descarga de estireno mediante camión al momento de la fiscalización.</p>



<p>1.1. En horarios de mala ventilación, restringir la descarga de camiones con Estireno</p>	<p>De la revisión documental realizada a los registros contenidos en planilla de control “Estireno Recepción Mayo 2024”, Guía de despacho N°23910 y lista de chequeo operacional (Recepción materia prima-descarga granel), permitieron dar cuenta que el titular no realizó actividades de descarga de Estireno mediante camiones, durante los períodos de mala ventilación presentados en los días analizados, según se indica:</p> <p>16/5/2024: Con 1 descarga de Estireno, entre las 11:05 y 11:50 horas.</p> <p>17/5/2024: Sin descargas de Estireno.</p> <p>Al respecto, dichos registros permitieron evidenciar que durante el mes de mayo sólo se realizaron operaciones de descarga en horarios de regular ventilación.</p> <p>De acuerdo a lo indicado por el Sr. Weinzierl y revisión realizada a la plataforma digital de la SMA, se verifica que actualmente el titular no remite las planillas de control de forma semanal al correo electrónico de la oficina de Valparaíso de la SMA, evidenciando que realiza la carga diaria de dichas planillas mediante reportes en el sistema de la SMA disponible.</p> <p>De la inspección y revisión de los antecedentes presentados, permitieron constatar que <b>el titular se ajustó a la presente medida operacional</b>, en atención a que no se efectuaron operaciones de descarga de Estireno durante los períodos de malas condiciones de ventilación.</p>
<p><b>2. Tanques de almacenamiento</b></p> <p>2.1. En condiciones de <b>Mala ventilación</b>, no realizar trabajos de mantención, lavados de estanque(s) y/o aperturas de escotillas de estanque (s) que almacenen productos potencialmente emisores de COVs o que contengan residuos de éstos y/o que requieran de temperatura para su transporte.</p> <p>2.2. En caso de efectuar alguna de las actividades indicadas en el punto 2.1 en condiciones de <b>ventilación regular o buena</b> o realizadas bajo condiciones de <b>mala ventilación</b> bajo condiciones exclusivamente de emergencia debidamente justificadas, se deberá avisar a la SMA mediante envío de correo electrónico a <a href="mailto:oficina.valparaiso@sma.gob.cl">oficina.valparaiso@sma.gob.cl</a> con al menos dos días de</p>	<p>En la visita y recorrido realizado en la planta, se observa que el estanque utilizado y existente en planta (E-636) se encuentra cerrado y sin operaciones de mantención.</p> <p>De acuerdo a los registros revisados en la bitácora de mantenciones (Estanque E-636) y la Orden de trabajo N° 6089944, se verifica de la última actividad de mantención mayor programada realizada al estanque E-636, la que fue finalizada en abril de 2023, quedando el estanque habilitado operacionalmente el día 21 de abril de 2023.</p> <p>Además, se tuvo a la vista la Res. Ex. N° 230563212 del 26 de abril de 2023, SEREMI de Salud Región de Valparaíso, la que permitió dar cuenta que posterior a fiscalización realizada por la Autoridad Sanitaria con fecha 18 de abril, fue recepcionado y se autorizó la operación de dicho estanque para almacenamiento de sustancias peligrosas (Estireno).</p> <p>De la información revisada en los reportes cargados en la plataforma, fue posible evidenciar que en los días analizados el titular no realizó actividades de mantención, limpiezas ni apertura en el estanque de almacenamiento de producto emisor de COVs.</p> <p>De la revisión documental realizada, se verificó que <b>el titular se ajustó a la medida establecida en el plan</b>, toda vez, que no se realizaron actividades de mantención, lavados y apertura de escotillas en estanque, mientras existieron condiciones de mala, regular y buena ventilación en los días analizados.</p>



anticipación, señalando horario de inicio y término de la actividad.

En atención a los hechos constatados, se ha verificado el cumplimiento de las medidas del Plan Operacional.

#### 8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

#### 9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Gabriel Moraga Olivos	SMA	

#### 10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Richard Weinzierl Schuberth	STYROPEK Chile SpA.	

#### 11. RECEPCIÓN DEL ACTA

**11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:**  
(Marque con x según corresponda)  
SI \_\_\_\_\_ NO  X \_\_\_\_\_

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado \_\_\_\_\_ Negación de Recepción \_\_\_\_\_

**Constancia en caso de Negación** (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

**Otro:**

El Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado y autorizado por el titular, mediante entrega de solicitud de notificación firmada al momento de finalizada la inspección ambiental.

